

EL PORVENIR

PERIÓDICO CARLISTA

Se publica los miércoles.

Dirección y Administración

Callejón de San José, número 10, bajo.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

TARIFA DE ANUNCIOS

En cuarta plana, una inserción.....	1
En tercera, id.....	1,50

Por ajuste de trimestres completos, se hará el 15 por 100 de rebaja.

Pago adelantado.

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de peseta de impuesto. (Ley de 14 de Octubre de 1896).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre.....	1
Un semestre.....	2
Un año.....	4
Número suelto.....	0,10

Pago adelantado.

Horas de oficina: de diez á doce y media. No se devuelven originales.

SE VENDE UN LÍO

El lio ese enmarañado, inextricable, que se han hecho los inventores y asesores de la teoría del mal menor, tira y afloja de la irreflexiva mesticería que consiente las ideas de modelación reciente, las ideas barraganas, los consorcios abigarrados, heterogéneos, feos, de católicos con liberales á pretexto de obstar los triunfos republicanos, socialistas ó anárquicos en la provisión de vacantes en los concejos y comicios, se vende por su justo precio, sin corroteaje y al primer postor que se presente.

Se vende por inservible, por gastada, por contraproducente, por..... porque no estamos para juegos de balancín, ni nos gusta la romana dolosa, ni hemos de hacer el caldo gordo, como vulgarmente se dice, a los que después de tolerar la castración lugenda de los temples íntegros en la gobernación de España, aún pretenden violar el sagrado de las convicciones impavidas, rígidas, severas, denominando sin escrúpulo, escrúpulos monjiles, las actitudes inaccesibles á los asaltos grotescos.

¿Para qué queremos nosotros esa teoría rústica y mal digerida, que empieza por crear una obligación de conciencia sin precepto conocido que la determine; que se contenta luego si á la tal obligación se le reconocen los honores de cosa lícita, y acaba replegando sus papiros en la añagaza insulsa de lo menos intolerable? Lo que se muda no es verdad, y los mantenedores de esa cataplasma política han cambiado de posiciones. ¿Para qué más, si todo el aparato y rudeza de las afirmaciones primeras, con que se estrechaba el camino á recorrer por los católicos en asuntos electorales, se reduce, por fin, á la discreción de los jefes? Si éstos aconsejan seguir derroteros distintos ú opuestos, ¿en qué viene á parar lo tolerable, lo lícito, lo obligatorio, sino es al juego barbaresco de retorcer las conciencias en la apretura de desear hacer el bien, privándolas de medios ciertos para formar juicio práctico?

No, no nos sirve esa teoría sino para constreñir nuestra libertad católica con aro de hierro; porque se nos ha predicado donde está el mal; se nos ha hecho comprender la aversión con que hemos de tratarle; se nos adiestró para huir sus redes astutas; se nos dijo que con la luz á todas partes, y con las tinieblas no deberíamos acudir á ninguna; y ahora que el dictamen regulador de nuestras acciones tomó cuerpo de estas verdades fundamentales y echó raíces en nuestras almas, se nos da el aviso y el alerta en contrario y se quiere refrenar los impulsos que se nos connaturalizaron. Antes, el Liberalismo, era el mal; ahora lo es la Revolución; ¡cómo si la revolución no fuera hija del sofisma, y de los sofistas los verdugos! ¿Y qué es el Liberalismo sino un sofisma, padre de todas las revoluciones, como lo es de todas las herejías?

No, no consentimos con nosotros esa teoría, la odiamos; se ha gastado en sus primeros vagidos como ser abortivo, y no podía menos de suceder así; primero, porque es una interpretación violenta de la regla moral que nos autoriza á consentir el mal moral menor, cuando se nos impongan dos males forzosos, inevitables, morales ambos; segundo, porque lastima en su entraña los anhelos de lo más perfecto, y tercero, porque en manera alguna se concilia con el aforismo de que jamás se cohonestan los medios por la bondad de los fines.

No se nos pide en esa teoría que consentamos el mal menor, sino que cooperemos á su triunfo; no versa la cuestión sobre males forzosos é inevitables, uno de los cuales hayamos de ejecutar, puesto que podemos abstenernos; sofoca el ambiente de lo más perfecto, porque insta ofreciendo la paz interior en transacciones ó uniones con sistemas reprobados; y por lo que se refiere al citado aforismo, no bastan mañas lógicas, por muy agudas que sean, para que las buenas intenciones conviertan las acciones malas en bienes ni siquiera relativos; si es relativamente bueno apoyar á un enemigo de la Iglesia para

que no triunfe otro enemigo mayor de la misma Iglesia, ¿por qué no será también, relativamente bueno, servir de escalera al ladrón que intenta robar parte de las alhajas de la Iglesia, para evitar el asalto seguro de otro ladrón que las robará todas?

Eso es la teoría del mal menor entendida á la moderna, y puesto que se insiste en defenderla, insistiremos también nosotros en impugnarla. Sentado un principio, hay que estar á las consecuencias, y el principio acéfalo del mal menor es contraproducente hasta lo enorme, según iremos demostrando en artículos sucesivos. Se nos dice que, para evitar el crecimiento de las ideas disolventes, apoyemos á los liberales. Por hoy bien está reproducir, como remate de introducción, la siguiente «nota» de un calendario de los PP. Jesuitas:

- «Nota.»
- «Según decía mi difunto abuelo, nació el liberalismo de un pastel.»
- «Que hicieron unos pillos en el cielo.»
- «El primer liberal era un mochuero.»
- «Que se llamaba el capitán Luzbel.»

¿Y se nos pide que alternemos con esa casta de pasteles de pillos y mochueros? ¿Las fuerzas católicas guiadas por ese capitán, dando de mano á escrúpulos de monja? ¡Vaya que se vende un lio.

Muerte del General Sacanell.

Con grandísima pena y pesar profundo, nos enteramos del fallecimiento del valiente General carlista Sr. Sacanell, ocurrido en la noche del día 13 en la población de Venecia.

De todo corazón nos unimos al dolor tan justo que por tal desgracia aflige á nuestros RR. y á todo buen carlista que, no pudiendo olvidar los servicios prestados por tan noble militar á la causa de Dios, lloran la muerte de uno de sus más fieles servidores, sensible pérdida que ha de dejar para siempre profunda huella en el corazón del verdadero amante de la legitimidad y de las tradiciones.

El General Sacanell reunía á las bellas condiciones del noble caballero, las del aguerrido y práctico militar.

Durante toda la campaña tomó parte en casi todos los hechos de armas habidos en el Norte; entre otros, desempeñó el cargo de Jefe de Estado Mayor de la segunda división de Navarra; el de segundo Jefe del Real Cuerpo de Guías, mandándolo accidentalmente en la Batalla de Urnieta, en la que tanta gloria alcanzó dicho batallón; cuando ya la guerra terminaba, fué destinado á mandar el 8.º de Navarra, con el que entró en Francia, permaneciendo tres años en la emigración.

En su familia es tradicional el amor á la Legitimidad. Su padre, D. Joaquín, y su tío don José, Oficiales de la Guardia Real en tiempo de Fernando VII, ofrecieron sus espadas á Carlos V á la muerte de aquél, permaneciéndoles fieles toda la vida. D. José murió en Trieste al servicio de la familia Real desterrada.

Al mismo servicio había entrado hacía muchos años el General Sacanell, teniendo el consuelo de vivir y morir acompañando siempre á los RR., á quienes había consagrado su vida entera. Y en el Palacio del destierro, como en los campos de batalla, el veterano General era citado como uno de los militares más pundonorosos, un caballero cumplidísimo, esclavo del deber, leal hasta el sacrificio, y cuya afabilidad se ganaba las simpatías de cuantos le conocieron y trataron.

Que Dios le haya premiado sus merecimientos y depare á la Causa y al R. un nuevo servidor de tan relevantes prendas para seguir esos ejemplos de lealtad y honor.

MELLA

Ya que España entera nombra con simpática admiración á «nuestro Mella» después de su maravilloso discurso último pronunciado en el Congreso, bueno es insertar en las columnas

de nuestro diario una silueta hecha por quien conoce bien personalmente á aquel hombre público.

«En la vida familiar», Mella es un amigo cariñosísimo que se expansiona con la sencillez del niño, respondiendo á preguntas las más impertinentes, haciendo historia detallada de sus excursiones por el extranjero y por las provincias de España, dando ideas exactas del carlismo, del necedalismo, de los mestizos, de los liberales crudos y de los hombres que forman en las filas de cada una de estas agrupaciones, y manteniendo una conversación tan amena, franca é interesante, que él se olvida de lo grande que es y los que le oyen se admiran de tanta condescendencia.

«En la vida intelectual», Mella es un fenómeno, un monstruo del saber. Ha leído las obras de los mas famosos sociólogos, economistas, marinos, militares, políticos, filósofos, historiadores y teólogos de siglos anteriores y de la época moderna. ¡Cualquiera se atreve á discutir algo que no lo posea bien, alguna proposición que para probarla se necesitan datos concretos! ¡Cualquiera se atreve delante de Mella á sentar doctrina de dudosa veracidad! Que se atreva, y bien pronto pagará su ligereza con una cita de Alejandro de Ales, de Escoto, de Santo Tomas, de Suarez, de Balmes, etc., que le dejarán tirando de miedo y con mas ansias de esconder el rubor del vencimiento que ganas de aparecer con pretensiones de sabio. Ha visto á filósofos y teólogos de buena reputación confesarse vencidos al oír las luminosas explicaciones de Mella.

«En la vida moral», Mella es profundamente religioso y las prácticas del catolicismo le encantan. Por eso en sus conversaciones, en sus escritos, en sus discursos y en su vida de hombre privado y público, nunca se ha descubierto nada reprehensible y sí mucho digno de loa. No se avergüenza, sino que se considera muy honrado de que le acompañen Sacerdotes y frailes; desprecia el necio «qué diran» cuando es preciso mostrar que es cristiano fervoroso, y uno de sus mejores discursos, quizá el óptimo entre los mejores de toda su vida, fué el pronunciado en Santiago defendiendo á las Ordenes religiosas de injustos ataques.

«En su vida de tribuno», Mella es un coloso, es un Demóstenes, es el príncipe de la elocuencia. Hay que oírle para convencerse de la realidad. No basta leer sus discursos ni admirarse de los elogios de la Prensa, ni recibir impresiones de los que le ponderan estupefactos porque le oyeron hablar en Teatros ó en plazas dos ó tres horas sin cansancio. Esto no basta. Hay que oír á Mella cómo habla, qué habla y ver la corriente de atracción que se establece entre él y sus oyentes siempre que habla, sea cual fuere el asunto de sus discursos.

Hé aquí un bosquejo pobre, un retrato imperfecto, una obscura silueta «de nuestro Mella» grande como sabio porque todo lo abarca, grande como religioso porque siempre buscó á Dios, y grande como orador porque Dios, rico en bienes, le dotó de raras cualidades de memoria feliz, entendimiento sutil, corazón fogoso, voz limbrada, palabra impetuosa y gracia en el decir.

De El Correo de Guipúzcoa.

DESAMORTIZACIÓN PERMANENTE

¡Cuánto y cuán justamente no se ha hablado y escrito por los católicos contra la desamortización sufrida por la Iglesia española en tiempos violentamente revolucionarios! Los mismos liberales, más ó menos radicales, creyeron necesario obtener de la Iglesia un acto de su maternal benignidad mediante una exigua, insignificante restitución, y á eso están consagrados, en el orden material, el Concordato de 1851, su Convenio adicional de 1860 y el Convenio de Capellanías de 1867. Parecía natural que los bienes eclesiásticos, procedentes de la indicada restitución ó relacionados con ella, no sufrieran desamortización ninguna. Del espiri-

tu y también del contexto literal del Concordato y Convenios citados se desprende la misma conclusión. Sin embargo, no sucede así. Los bienes eclesiásticos referidos sufren una desamortización parcial, pero permanente. Algunos la sufren á título de descuento, que es del 14 al 20 por 100, según el importe de ellos, otros á título de tributación del 20 por 100 de la renta, y otros en ambos conceptos.

La sufren á título de descuento la dotación del culto y del Clero. Para mayor ignominia, á ese descuento, se llama *donativo voluntario*. Con este nombre figuran en la Sección de Ingresos de los Presupuestos generales del Estado, desde hace muchos años, los cuatro millones y pico de pesetas en que anualmente es desamortizada la restitución exigua que, con el nombre de dotación, da con arreglo al Concordato el Estado á la Iglesia; pero si por mera fórmula al principio pidió aquél á ésta en algunos años su consentimiento para la exacción, hace mucho tiempo que ni siquiera se guarda esa fórmula, presupuestándose y cobrándose la indicada cantidad como los demás impuestos, y siendo, en su virtud, lo que se hace con el culto y el Clero, no obtener de ellos un *donativo voluntario*, sino hacerles sufrir una desamortización continua en la forma de descuento y en la cantidad que el Estado por sí y ante sí se ha servido designar.

Sufren desamortización permanente, á título de tributación del 20 por 100 de la renta, las Inscripciones intransferibles de la Deuda pública, los valores de la misma deuda de los Acerbos Pios, Capellanías, Patrimonios é Instituciones piadosas y benéficas fundadas con dichos valores.

En el Convenio adicional se estipuló, y después se ejecutó, la presentación de los bienes que aún quedaban á la Iglesia por Inscripciones intransferibles de la Deuda pública; y, como los preceptos de la ley de Villaverde sobre impuesto á la renta, son absolutos, sin ninguna excepción, resulta que las Diócesis que poseen ese género de valores son desamortizadas en el 20 por 100 anual de su renta.

Lo mismo ocurre á los Acerbos Pios mandados fundar por el Convenio de Capellanías de 1867, con el importe de la conmutación de bienes de Capellanías, redención de cargas y otros conceptos. Esos Acerbos Pios se hallan constituidos en títulos de la Deuda pública, según está ordenando en el Convenio, y consiguientemente son desamortizados anualmente en el 20 por 100 anual de su renta.

Lo propio sucede á las Capellanías fundadas con arreglo al repetido Convenio en títulos de la Deuda pública, y á los Patrimonios constituidos en los mismos valores en virtud de la facultad concedida por el Real decreto concordado de 30 de Abril de 1852, corriendo la misma suerte las Instituciones piadosas y las benéficas establecidas con los expresados títulos.

Sufren desamortización permanente, á título de descuento y de la tributación de la renta, los Seminarios que tengan Inscripciones, porque reciben con descuento la dotación que les está asignada en el Concordato y padecen la merma del 20 por 100 por el otro concepto. La sufren también los Conventos de monjas. ¡Pobres monjas! Estas sufren descuento en el culto y en las pobrísimas pensiones de las de oficio, ó sea de la cantora y organista; sufren tributación en la renta de las Inscripciones, si las tienen, y en las dotes que, en cumplimiento del art. 30 del Concordato, aportan para asegurar su subsistencia y las convierten en valores públicos.

Nada decimos del fondo de Reserva, mandado formar por el Concordato en cada Diócesis con las asignaciones que se devenguen en las vacantes de dignidades, canongías y beneficios, deducido el pago de sus respectivas cargas; y con la duodécima parte de la dotación del primer año de los agraciados

con piezas eclesiásticas benéficas en propiedad, para que los ordinarios puedan atender a los gastos extraordinarios é imprevistos de las Iglesias y del Clero y á las necesidades graves y urgentes de la Diócesis, porque será muy raro, dadas las circunstancias actuales de la Iglesia en nuestra Patria, que haya Diócesis en que el fondo de Reserva, después de llenar su atenciones, cuente con recursos suficientes para tomar efectos públicos; pero si hubiera alguna tan privilegiada que se hallara en ese caso, si tomaba títulos de la Deuda, sería desamortizada en el 20 por 100 de la renta de valores comprados con cantidades procedentes de dotaciones, que ya sufrieron la desamortización del descuento correspondiente.

Ningún bien eclesiástico se libra de la repetida desamortización, excepción hecha de los templos, palacios episcopales, casas curales, iglesiarios y mansos y conventos, consignados expresamente en el Concordato. Sin embargo, apenas hay protesta alguna contra semejante solapada y austera desamortización.

Actualmente se está verificando en el Congreso la discusión de los Presupuestos sin casi asistencia de Diputados, como sucede siempre que se trata de ese asunto. Los secretarios despotrican á su placer contra el presupuesto eclesiástico; la comisión contesta como le parece, pero cuidando de afirmar que ese presupuesto es una carga de justicia; cuando los timbres llaman á votar, entran los Diputados y votan con ó contra el Gobierno, y como el presupuesto eclesiástico es, igualmente que todos los demás, lo que quiere el Gobierno, resulta aprobado por la mayoría tal como el Gobierno lo forma. Lo mismo, poco más ó menos, sucede en el Senado, y continúa la desamortización parcial, pero permanente como la cosa más natural del mundo.

Pasa con esto lo que con la unidad católica. Cuando los liberales revolucionarios establecieron la libertad de cultos, se sublevaron todos los espíritus católicos contra ella, sobreviniendo nuestra protesta armada. Vino la restauración, apoderándose los liberales doctrinarios del poder, y establecieron la tolerancia religiosa, alma del régimen que padecemos, y ciertos católicos (los mestizos), se aquietaron con ella al principio, y andando el tiempo se avinieron con el régimen, y poco después se hicieron apóstoles de él, llegando á contar para inducir á los católicos á su reconocimiento, con la cooperación de los trabajos, de la influencia y hasta de la autoridad de personas eclesiásticas. ¡Qué horror y qué asco!

Pero ¡qué consecuencias tan funestas no produce esa desamortización parcial permanente! Mas de eso nos ocuparemos, con el divino favor, otro día.

El duelo ante la razón.

La costumbre tan bárbara como criminal del duelo, hoy bastante desterrada, aunque no del todo, de las naciones cultas, es sin disputa azote cruel que sin cesar castiga á los pueblos, cual mortífera plaga. Esta costumbre destruye toda moral, impide el desarrollo de una verdadera civilización y priva á las ciudades de muchos de sus hijos, que quizás sin ella hubieran llegado á ser útiles y provechosos para su Patria.

Todos los países que no han perseguido con el rigor que se debe costumbre tan insensata, han sufrido los resultados que siempre trae la desmoralización de las ideas; resultados fatales que, como destructores que son de la sociedad, esclavizan á los pueblos y los hacen desgraciados.

Dígalo si nó la Francia, que desde el reinado de Francisco I no pudo dominar la manía del duelo, la cual hizo perecer en poco tiempo á sus mejores Caballeros, manía que duró en muchos años después de este reinado, como lo prueban infinidad de autores, alguno de los cuales afirma, que en la menor edad de Luis XIV, hubo más de frescitas víctimas de los desafíos.

Las naciones amantes de la civilización han tratado de destruir la teoría del duelo, como contraria á la moral cristiana y, por consiguiente, al verdadero progreso, porque es imposible esperar progreso de una doctrina, que es CONTRARIA A LA RAZÓN Y QUE EN NINGÚN CASO DA HONRA A SUS PARTIDARIOS.

Trataremos de probar estos dos puntos, objeto único de este mal hilado artículo.

El duelo es contrario á la razón: En efecto; el duelo es evidentemente contrario á la ley divina, la cual prohíbe á todo particular: el homicidio, la violencia y la venganza; ahora bien, la razón es innata en el hombre, esto es, puesta por Dios mismo en nuestra alma, como guía de las acciones; por consiguiente, aquello que nuestra razón recta nos dicte, será lo que Dios manda, y lo que su razón eterna dictare; pues de otra forma, si la razón que nos concedió nos dijese algo distinto de lo que dice su razón eterna, Dios nos abandonaría por el hecho de poner en nuestro entendimiento una voz que nos advierte de la bondad de una cosa que el entendiese era mala, ó al contrario. Resulta, pues, que Dios rechaza y condena el duelo; es así que nuestra razón tiene que rechazar lo que Dios rechaza; luego el duelo es rechazado por nuestra razón, y, por lo tanto, contrario á ella.

El duelo no da honra: Muchos célebres autores definen la honra por la pública estimación merecida; pues bien, el desafío no puede conceder á nadie pública estimación, porque si un hombre mereciese honra por matar en la fuerza de la rabia á su contrario, eso mismo hace el toro picado por el caballero, ó el tigre ó el león que se ven acosados; y entonces igual motivo había para que mereciese pública estimación el hombre que el bruto; si la honra la mereciese por quedar muerto, ambos combatientes quedan igualmente estimados, y entonces ¿para qué ha servido el desafío si al dar estimación ha dado razón igualmente al que la tiene y al que carece de ella?...

Además, nadie ignora que el éxito de un duelo depende de tres cosas: de la fuerza, de la destreza ó de la casualidad; y se ocurre preguntar aquí: ¿Cuál de estas tres cosas es bastante para dar pública estimación?....

Sobre estas razones hay más; si el hecho de desafiar diese honra, lo mismo de honrado quedan el que ofendió que el ofendido, pero sucede que muchas veces es víctima aquel que tiene de su parte la razón, resultando que una injusticia notoria concede honradez, lo cual es un absurdo, porque de una imperfección como la injusticia no puede resultar una perfección como es la honradez.

El duelo, pues, está en contra de la razón y no da honra á sus partidarios, por lo tanto el país desgraciado que le acoge en sus Códigos ó que no le persigue ni castiga como merece, no es digno de progreso ni de suerte próspera, y las Autoridades y Gobiernos que, teniendo obligación de hacer felices á sus pueblos, los esclavizan con la cadena de la ignominia y el deshonor, sólo son dignos del grillete, y aún es poco, son dignos... digámoslo de una vez, son dignos de la horca, como reos miserables de lesa Patria....

Antonio G.º Rodrigo Vázquez.

CAÑONAZOS

El Universo, portaestandarte del reconocimiento al uso y de la mestería sin pudor, ansioso de que la Prensa católica le diga que obra bien con proclamar y defender la funesta teoría del mal menor, aún de otras, cuyos argumentos defensivos parecen dictados por el estómago y no por el cerebro; y por si dicha Prensa no le complace, anhelando vivamente aplastarla; como argumento, Aquiles, en pro de su manera de proceder, nos lanza á manera de mortífero proyectil en su número correspondiente el 11 del corriente, algunos de los párrafos del artículo DE ELECCIONES, publicado en el último número de la Revista Razón y Fe.

Y por cierto que ha dado en el blanco. Porque leído y estudiado citado artículo, al ver trascritos en El Universo varios de sus párrafos, nos dijimos para nuestro capote:

Nos ha reventado El Universo. Ya no hay que hacer sino cerrar el pico, y retirarse al buen vivir, porque nos pulveriza si con él nos metemos.

Vaya, Universo, hasta otra; nos confesamos vencidos y nos vamos.

¡Y que no se retosará fuerte el diario de la calle de las Torres, al ver lo que le decimos en las líneas anteriores!

Pero no te engrías, gitanillo, que te lo decimos en guasa.

¿Cómo quieres que ante tí nos declaremos vencidos?

Eso nunca; no por otra causa, sino porque la razón no te asiste.

Principia El Universo aduciendo las refutaciones de Razón y Fe á las afirmaciones de los que son opuestos á la teoría del mal menor, y nos transcribe lo siguiente:

«La llamada teoría del mal menor, dicen algunos, siempre... y de todas maneras, es falsa, por contradecir las enseñanzas del Gran Apóstol.»

Esta afirmación dista mucho de ser verdad.... En las célebres palabras et non faciamus mala ut veniant bona, habla el Santo Apóstol del mal moral, ó pecado, que jamás puede uno cometer, aun para obtener el mayor bien posible.

Universo de mis pecados, ¿qué género de mal se perpetra votando á un candidato liberal, aunque menos malo?

Nosotros suponemos que debe ser ó físico ó moral.

La definición de mal físico, demuestra no ser éste del que se trata.

Luego con la votación de un candidato liberal, lo que se perpetra es un mal moral, y por consiguiente, un pecado, que jamás puede uno cometer aun para obtener el mayor bien posible.

¿Te escuece, guapetón? Pues fijarse bien en lo que se dice y se hace para no llevar tan gran zapatazo.

Vamos, Universo, no me seas calavera, que tienes muy mala sombra.

«La teoría lícita del mal menor, continúa, no tiene aplicación, sino sólo cuando hay necesidad absoluta ú obligación de optar entre dos males; por eso es lícita la amputación del brazo para conservar la vida.» También esto es falso.

Y por nuestra cuenta añadimos que al Universo le han cogido los dedos entre la puerta, lo cual se le esta bien empleado, por cerrar tan voluntaria y pertinazmente sus ojos á la luz.

Escucha, recalitrante mestizo, escucha. Si es falso que la teoría del mal menor, en cuanto

á su lícita aplicación, pueda tener lugar cuando haya necesidad absoluta de optar entre dos males, se desprende por inflexible lógica, que jamás es lícita dicha elección, lo cual, si bien en cuanto al mal moral es exactísimo, con lo cual el mismo articulista de Razón y Fe ha dado inconscientemente el golpe de gracia á la teoría que sustenta, y al Universo una puñalada trapeira; con respecto al mal físico es inexacto, según nos dicen afirman los teólogos (porque nosotros no hemos ni aun saludado la teología), y corrobora aludido articulista de Razón y Fe en aquello que dice: «Siempre es lícito dejarse amputar el brazo para conservar la vida....»

Y si también es falso que sea lícito elegir entre dos males (1) cuando hay obligación, porque niega quien esto sostiene que la obligación exista, sentimos tener que decir a quien escribe ha leído con alguna ligereza á San Alfonso María de Ligorio, aducido en apoyo de su opinión, pues afirma y sostiene el Santo la obligación de conservar la vida aun por medios extraordinarios, si el bien común exige su conservación.

De suerte, Universo, que por este lado también te ha salido el tiro por la culata.

Por lo tanto, cómprate unas antiparras para que veas, que si no, por el camino que vas te rompes el bautismo.

«Al menos, aplicada la teoría al mal moral, es inadmisible (sigue copiando); porque elegir de dos males morales uno, ya es pecar; y esto es lo que se verifica en la elección del candidato menos malo, que al fin es malo. Aquí está el nudo de la cuestión.»

Y que por cierto no desata, á nuestro juicio, el Director de Razón y Fe con la distinción que establece.

«Una cosa, dice, es hacer formalmente el mal moral, ó sea cometer el pecado, y otra permitir materialmente que otro le cometa ó dar ocasión á que otro peque abusando de ella.

Lo primero nunca es lícito; lo segundo puede serlo como admiten comunmente los teólogos, si se hace para obtener un gran bien y, por supuesto, sin mala intención y evitando debidamente el escándalo que hubiese.»

Dime, Universo de mi alma. ¿Dónde está el gran bien que se obtiene con elegir á un liberal menos malo? ¿Has olvidado lo que Sarda y Salvany dice de manera tan terminante?

Lee el párrafo XVIII de su opúsculo El Liberalismo es pecado, y verás el gran bien que se obtiene con la elección de liberales mansos para los cargos públicos.

¿Y de la intención, qué me dices, impenitente reconocemetero? ¿No has visto que en la elección de un liberal hay una verdadera cooperación, por consentimiento, que el católico verdad no debe, en manera alguna, realizar?

¿Qué no significan nada para tí las condiciones del voluntario in causa, principalmente la tercera señalada por los moralistas?

¿Cómo lo que es problemático, cual el buen modo de obrar de un liberal mauso, lo miras y concedes los mismos grados de viabilidad que al procedimiento hostil á los intereses morales, que es el que realmente amenaza, y de una manera inminente con su elección, puesto que antes y lo primero es para el liberal manso el triunfo de su doctrina, siquier para conseguirlo haya que sacrificar los más sagrados intereses?

¿Y del escándalo, qué diremos? La verdad es que es edificante ver á un Sacerdote ir á votar un candidato liberal, ó contemplarle convertido en un muñidor electoral.

Universo, Universo, Dios abra tus ojos para que, visto tu equivocado camino, entres valientemente en la senda salvadora!

Y no se aduzca la autoridad del Cardenal Lugo en su respuesta á la pregunta «si es lícito alguna vez elegir para los beneficios á una persona no digna.»

Porque entonces, admitiendo la paridad del caso, conformándonos en esto con Razón y Fe, diremos, apoyados en la autoridad del citado Cardenal, que es ilícita dicha elección relativamente á un liberal manso ó candidato menos malo, como se dice en el artículo que nos ocupa.

¿No dice el Cardenal Lugo que esto se practica en las regiones septentrionales infestadas de Herejía para evitar que los beneficios caigan en manos de los herejes?

Fíjate, por lo tanto, Universo. No pierdas de vista que Sarda y Salvany, en su ya citado opúsculo El Liberalismo es pecado, sostiene y enseña que el Liberalismo es Herejía, y que la S. C. del Índice dijo acerca de él que proponía y defendía con sólidos argumentos, expuestos con orden y claridad la doctrina sana en el asunto en cuestión.

Lee, si nó te es suficiente argumento tan incostable, la hermosa y nunca bien alabada obra La Herejía Liberal, del polemista eminente y castizo escritor, nuestro querido correligionario y predilecto amigo D. Ramiro Fernández Valbuena en sus capítulos XVI y XVII, obra que fué censurada por el Sr. García Bello y autorizada por el Emmo. Sr. Cardenal Monescillo, gloria de la Iglesia de Toledo, y en ellos veras probada de la manera más concluyente y que el Liberalismo moderado es herejía.

Vamos, Universo, que entre unos y otros te han agarrado entre puertas y te van á hacer echar el bofe por la boca.

Y lo que sentimos, si sigues como hasta ahora, es que no te pulvericen para que cesen

(1) Entiéndanse físicos.

las miras que con tu buena fe y desinteresadas miras pretendes avivar.

Universo, hasta más ver, que no queremos ser latosos. Suspendemos el fuego por hoy, dejando las baterías preparadas para el número próximo, y te recomiendo para calmar el escozor unos polvos de pica, pica.

¿Se puede ir al Teatro?

Preguntar si es lícito asistir al Teatro, equivale á preguntar si es lícito conculcar la ley Santa de Dios; si se puede, preciándose de católicos, faltar premeditadamente á los preceptos del decalogo, y creo que estas preguntas no necesitan contestarse porque todos lo saben, porque nadie ignora que es imposible amar á Dios sobre todas las cosas y proteger representaciones donde se le insulta miserable y criminalmente.

Mucho podríamos hablar sobre el Teatro, porque mucho motivo nos da su inmoralidad; pero hoy, al escribir estos renglones, no tratamos de hacer un artículo filosófico, que de eso tiempo habrá, si preciso fuese alguna vez demostrar lo que ahora decimos; sólo queremos abrir los ojos al público toledano, á ese público que, sin embargo de ser cristiano, quizás por poco escrúpulo, asiste diariamente á espectáculos obscenos donde se hace simpático el crimen y la farsa, donde se ponen de manifiesto los vicios más asquerosos, disfrazados con el ropaje falso, con el oropel mentido de un arte que no es tal arte, de un mérito que no es tal mérito.

La influencia del Teatro sobre la moral pública esta bien probada. Tito-Libio, Tacito, Séneca, Luciano, Petronio y otros, nos dicen que los espectáculos del anfiteatro y los combates de los gladiadores acostumbraron al pueblo romano á ser sanguinario, enseñando á los Emperadores á derramar la sangre de sus súbditos. Pues bien, si los espectáculos sanguinarios tuvieron influencia para familiarizar á los hombres con la muerte, que siempre causa natural horror, ¿qué influencia no tendrá el Teatro de hoy, lascivo hasta lo último, para familiarizar á la humanidad con el vicio y la corrupción?...

No hay que dudarlo, el Teatro siempre fué malo, pero el Teatro moderno, el Teatro de hoy, es malísimo, no tiene mérito ninguno y está en contra de la ley de Dios. Los mismos autores paganos; Ovidio, á quien nadie calificará de un casuista muy severo, nos dice en el núm. 2.º de los Tristes: «¿Qué es lo que se ve allí (en la comedia), sino el crimen engalanado con los más bellos colores?....»

El Emperador Juliano habla del Teatro con gran desprecio, y prohibió asistir á él á los Sacerdotes del paganismo.

Se ve, pues, que nadie, ni aun los mismos paganos, recomiendan el Teatro, y eso que los autores citados no conocían el género chico, ese género que se representa hoy en el Coliseo de Rojas, con verdadera vergüenza del arte.

¡El Teatro moderno!... ¡El género chico!... Yo quisiera que algún erudito me dijese dónde esta el mérito de ciertas funcioncillas y dónde está el arte de ciertos actorillos, comediantes de plazuela, dedicados á representar el realismo del vicio asqueroso y de las pasiones desgraciadas....

Una última palabra para terminar. San Juan Crisóstomo en muchas de sus homilías, y San Agustín, in salm 80, etc, dicen que un cristiano no puede asistir á los espectáculos sin abjurar de su religión y sin violar la promesa que hizo en el Bautismo de renunciar al demonio sus pompas y vanidades....

Ahora discurrid vosotros, padres y madres de familia, que no sabiendo ejercer vuestra autoridad legítima, permitis que vuestros hijos vayan, y aun los lleváis vosotros, á donde sólo encuentran motivo para desmoralizarse, para perder su hermosa inocencia y para hacerse presa del demonio; discurrid, si, pero sin olvidar que ha de llegar un momento en que os presentéis ante el tribunal de Dios para darle cuenta de la pureza y santidad, por vuestra culpa perdidas. ¿Qué habéis de responder al juicio de Dios? ¿Como acallaréis su justa ira?....

Aristarco.

Autorización Pontificia.

La Juventud carlista de Pamplona deseaba dedicar á su Patrona la Purísima Concepción una función solemne en la primera dominica después de la Octava de la festividad, y no permitiéndose celebrar esta solemnidad en el santo tiempo de Adviento sin especial autorización, acudió á Roma, pidiendo reverentemente al Padre Santo el permiso para cumplir su piadoso propósito.

La súplica ha sido atendida y ha llegado ya el permiso para celebrar dicha solemnidad en la Capilla de la Virgen del Camino, en la dominica primera después de la Octava.

El permiso, valadero no sólo para este año, sino para diez, está fechado el día 4 de este mes, firmado por el Emmo. Cardenal Tripegi, Pro-prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, y ayer fué visado por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Felicitemos á la simpática Juventud.



EJERCICIOS ESPIRITUALES

Felizmente han terminado los ejercicios espirituales que, por espacio de ocho días, han dado los RR. PP. Carmelitas a las señoras, siendo la concurrencia bastante numerosa, especialmente por las tardes.

El R. P. Prior Fr. Balbino del Carmen, con sus pláticas y exhortaciones verdaderamente evangélicas, su buen decir y mucha unión, ha sabido y logrado a la vez ganarse la atención de sus devotos oyentes.

El P. Domingo amenizó los ejercicios con cánticos alusivos al acto.

Los PP. Confesores han sido asiduos en el Tribunal de la Penitencia escuchando a cuantos fieles se han acercado a manifestar sus culpas para reconciliarse y unirse más con Dios. La Iglesia se ha preparado convenientemente, con objeto de buscar la mayor comodidad de los fieles.

Sería de desear que se repitieran más a menudo estos tan saludables como religiosos actos de piedad.

Y aún dicen muchísimos cristianos: ¿Para qué sirve la religión? ¿Qué ventajas trae la confesión? Dadme, dadme un país donde todos se confiesen bien y con frecuencia, y desde luego os aseguro que en él no será menester, como ahora lo es, ni aumentar la policía y la guardia civil ni ensanchar las cárceles....

La confesión, sí, bastará para que todos sean obedientes, honrados y pacíficos; ella sola hará que los criados y vasallos sean fieles; que los superiores y gobernantes sean discretos y prudentes, porque serían temerosos de Dios y enemigos de tolerancias para el mal; para que todos los artistas, industriales y comerciantes sean justos; que todos los hijos sean sumisos; que todos los padres sean ejemplares.... En fin, la confesión, mejor que ningún otro medio, puede hacer que el orden, la paz y la dicha reinen en las familias, en los pueblos, en las naciones y en la sociedad entera.

Que el Niño Jesús, cuyo nacimiento temporal nos preparamos a celebrar, bendiga a la Comunidad de PP. Carmelitas, a cuantos han asistido a los ejercicios, a Toledo y a cuantos hijos de Adán militamos aún en este valle de miserias y peligros.

DEL TEATRO

Sigue actuando en el Teatro de Rojas la Compañía de género chico con que ha querido regalar y regalarse el actual empresario.

Estamos perfectamente al tanto de las representaciones que se han hecho hasta ahora, y aunque podíamos expresar nuestro parecer con respecto al arte (vamos al decir) de los actores, no queremos ocupar el tiempo en este juicio y sólo vamos a hablar de algunas obras.

Pero antes queremos recordar a las autoridades, que tienen obligación de cuidar del orden en el pórtico del Teatro, pues es una verdadera vergüenza los escándalos que se promueven allí, sobre todo los domingos por la tarde, que es imposible tomar localidades sin sostener una verdadera campaña. También creemos que sería conveniente el que los acomodadores cuidasen de que cada uno ocupara la localidad que compró, pues hemos visto muchas noches que varios sujetos que primero se sentaron en butaca, ocuparon después paleos bajos y plateas.

Hasta ahora se viene representando en el Coliseo de Rojas un escogido racimo de indecencias que por cierto es una corona, primero para las autoridades que lo permiten con escarnio de la moral y de las leyes, y después para el Empresario que ha sabido escoger el género más infimo y más desgraciado.... ¡Oh! la ilustración! ¡Oh! el progreso!....

La viejecita.... aunque vieja, está fuerte en descoco e inmoralidad; Creemos; si la memoria no nos engaña, que es una de las obras que están en el Índice. Enseñanza libre.... como es libre, goza de todas las libertades que para el mal concede el liberalismo. La corria de toros, que.... suma y sigue; también se han puesto El coco, ¡horror!.... Las escopetas, acosejamos que las lleven al jarriño porque tienen fijos los tornillos. El perro chico que.... total vale cinco céntimos, y otras, cuya moralidad y mérito está a la altura.... de lo que sacan de las alcantarillas cuando las limpian.

De la Compañía dijimos que no íbamos a hablar nada, porque nos dan lastima esos pobres hombres que se ganan la vida a costa de la seriedad que es propia, ó que debe ser propia de todo hombre; sin embargo, a nosotros nos parece que, como cantantes y como actores, no pasan de ser.... género chico.... y piense cada cual lo que quiera, que de gustos no hay nada escrito.

Aristarco.

Revista de la Prensa local.

La Campana Gorda contesta a las advertencias que hacíamos a dos de sus artículos del número anterior, escapándose por la tangente. Crea el colega que no mueve a EL PORVENIR espíritu sistemático y de hostilidad contra personas, sino el deseo de que la Prensa periódica toledana cumpla la misión laudabilísima de educar moralizando en católico.

No, no se trata de un criterio de la Redacción de EL PORVENIR ó del encargado de esta sección; ni opinan como el colega sus pocos ó

muchos lectores, ni «suscribirían muchas, muchísimas personas.... católicas los editoriales de Cabello y El Manitas», según afirma La Campana. El criterio expuesto por EL PORVENIR, es el criterio católico, el criterio de la Iglesia, el criterio de los Romanos Pontífices, en conformidad con el cual los institutos religiosos, dedicados a la enseñanza, han sido aprobados por considerarlos utilísimos para formar, no corazonces frívolos, casquivanos, insustanciales, tímidos con apariencias de imbéciles, como asegura Cabello, sino aptos para sortear los lazos tendidos por la malicia en el camino de la vida y para ocupar en ella con suficientes recursos de prudencia las diferentes situaciones a que puedan estar llamados. Esto es lo católico en este punto; y en el que se refiere a la vida presente y a la venidera, lo católico es no vivir ahora apegados a los ruines placeres de la materia, como se aconseja en los Volteos, y creer que en la otra vida hay premios y castigos.

¿Cómo ha podido averiguar La Campana que opinan, según ella, sus lectores? ¿Les ha preguntado a todos? De algunos sabemos que leyeron esos artículos con disgusto.

¿Quiénes son los católicos que, sin dejar de serlo, se atrevieron a suscribir, como afirmada y creída por ellos, la herejía (al menos material), contenida en este trozo de los Volteos:

«... ¡Oh, qué asquerosa es esta vida! Pero sufrámosla, ¡qué porra! mientras que no sepamos lo que dan en la otra?»

Estimado colega, nuestras observaciones se calcan en las ideas que comprende el lema tradicionalista; las hacemos sin propósito de molestar, y agradeceríamos mucho que se tuviera por todos la caridad de advertirnos, siempre que hubiera «razón para devolvernos la pelota», como dice.

El Castellano, en sus Pensamientos, escribe: «El mejor de los hombres solo puede vanagloriarse de cumplir con su deber.» Nosotros, sin embargo, entendemos que no es lícito vanagloriarse de nada. Alegrarse del deber cumplido, bien esta, porque es alegrarse de haber hecho lo que quiere Dios; pero vanagloriarse, nunca. ¿Qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorias como si no lo hubieras recibido?»

Respetamos las ideas ajenas, pero no las honramos; mucho menos si son contra Dios.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el folleto que, con el título de Catecismo Españolista, ha publicado D. Eugenio Sellés Dasi, Profesor de la Academia, y que con la fizeza que le es peculiar nos ha remitido referido señor.

Leídos detenidamente sus diecisiete capítulos, no pudimos contener nuestra admiración y exclamamos: ¡Magnífico, un librito tan pequeño por su volumen y tan grande por la profundidad de los conceptos que encierra, es lo que se necesitaba!

En él principia el autor definiendo el concepto de «españolismo», el de Patria y el de la bandera, y dando a conocer magistralmente lo que significa ese nombre sacratísimo de Patria, que cual resorte mágico, hace que al escucharle palpita el corazón a impulso de amores purísimos y de sentimientos inefables; viene después a explicar la significación de ese sagrado símbolo, cuya vista evoca en nuestra memoria el recuerdo de las grandezas pasadas de esta Nación, antes llena de gloria y hoy, cual otra Jerusalén, despreciada de sus mismos amigos y sumergida en un mar de cruces amargas.

Da a continuación ideas luminosas de lo que es el honor, la honra y el pundonor; sigue hablando del duelo, reprobando tan barbara costumbre, declarando su ilicitud, apoyado en las enseñanzas de la Iglesia, la razón y la ley; pasa inmediatamente a manifestar lo que es el Ejército, emitiendo conceptos admirables acerca de todos los elementos que le constituyen y condiciones de los mismos y de las virtudes que deben adornar, lo mismo en la paz que en la guerra, a los miembros de esa Religión de hombres de honor congregados para la defensa y engrandecimiento de la Patria; establece la necesidad de la Religión en el soldado, y después de ocuparse del concepto del Rey, indica cómo y cuándo puede y debe ser depuesto, apoyándose en la doctrina del Angel de las escuelas, que dice que el Reino no es para el Rey, sino el Rey para el pueblo, y termina con los diez preceptos del patriota que abrillantan el mérito de la obra.

¿Qué diremos, pues, de esta obrita? Que es de verdadera utilidad social en España, y la autoridad a quien correspondía debiera ordenar que en las Escuelas de primera enseñanza se aprendiera por los niños todos, para que cuando llegaran a la edad de la juventud, sintieran el dulcísimo y santo amor a la Patria, que los hiciera capaces de llegar al sacrificio para que su bandera ondease gloriosa del uno al otro confín del Universo.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el ilustrado Teniente Sr. Sellés, y siga por el camino emprendido prestando a España tan señalados servicios como el que acaba de prestarla con su Catecismo Españolista. Y también recibala el Claustro de Profesores de la Academia de

Infantería, que cuenta con un individuo de tan extraordinaria ilustración.

Discurso y Memoria, por D. José M. Campoy, se titula el opúsculo que galantemente nos ha remitido su autor el ilustrado Parroco de Santiago de esta ciudad.

Precioso es con verdad el discurso que por referido Parroco fué leído en la sesión solemne de distribución de premios del Certamen toledano en honor de María Inmaculada. Pero su Memoria sobre el tema «Figuras y símbolos de María Inmaculada en el Antiguo Testamento», nos ha complacido sobre manera. En ella el autor, haciendo un plausible alarde de sus conocimientos escriturarios, ha ido recorriendo el amenísimo campo del Antiguo Testamento, y recogiendo aquí una belleza, allí un primor, en este lugar una expresiva figura, en el otro una delicada flor, y con todos estos elementos ha formado una hermosa corona que ha depositado a los pies de María Inmaculada, y en la que se lee escrito con caracteres bellísimos y aun antes de que tuviera lugar el arrobador misterio de la Concepción Inmaculada de María.

Reciba el Sr. Campoy nuestra entusiasta enhorabuena.

¿HASTA CUÁNDO?

¿Hasta cuándo consentirá la ciudad de Toledo el abuso escandaloso de la Electricista, que nos tiene casi a oscuras por meses enteros? Toda la Prensa local viene contra él reclamando y sus quejas han caído en el vacío; porque se habrán dicho los señores de la Empresa: Toledo es resignado, y aunque le duela tener que andar a tientas aun en las casas, no importa, lo sufrirá como acostumbra.

Señores accionistas de la Empresa, hablemos claro: Toledo sufriría si fuerza mayor impidiera a Uds. cumplir como se debe, dar la luz que se debe; pero como no hay tal fuerza mayor, Toledo sabrá darse de baja en la luz y hará comprender a Uds. que se cansa de burlas y de juegos.

Hablemos más claro todavía: ¿Quiéren ustedes decirnos cómo se llama esa acción que consiste en cobrar una libra de arroz no dando más que media? Si dan Uds. luz como uno, ¿por qué cobran como cinco? Ya que no dan Uds. luz, ¿cómo les permite la conciencia guardarse los cuartos de los abonados, como si la dieran? Hay, según dicen, accionistas de esa Empresa que son muy católicos, muy piadosos, muy escrupulosos, muy... basta ya de tolerancias y de temores; esos accionistas son muy amigos de cobrar luz que no dan, que es cosa muy ajena a toda piedad y a todo catolicismo, excepción hecha del catolicismo liberal y farandulero.

Repetimos: si no dan luz, ¿por qué cobran como si la dieran? ¿Hasta cuando consentirá Toledo ese abuso escandaloso? Ea, a darse de baja, y que esos señores ajusten una mona, si desean divertirse, porque esto es intolerable.

COMUNICADO

Cebolla 18 de Diciembre de 1905.

Sr. Director de EL PORVENIR.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Por si es Ud. tan amable que tiene a bien insertar en su simpático semanario este mi pobre comunicado, voy a permitirle confiar a Ud. reservadamente, para que en secreto se le comunique a sus lectores, una noticia estúpida, tan extraña, no obstante los extravagantes estropicios a que nos tiene acostumbrado esta especie de Corte de los milagros, llamada vulgarmente sistema representativo liberal, que seguramente quedarán, cuando lo sepan, haciéndose cruces los que sean católicos y con la boca abierta, por no saber hacer otra cosa con más corrección, los liberales. Y eso que, sea dicho en confianza, me parece que los liberales no se asombran de nada mientras comen.

Parece una invención para desacreditar el sistema, sino estuviera desacreditado, y por eso hay que tomar carterilla y darla, como quien dice, de sopetón. Ahí va:

La Comisión provincial de Toledo, con su Vicepresidente a la cabeza, es mayor autoridad que las Cortes reunidas legislando.

Y no se crea que esta es una opinión mía, siguiendo la moda irracional de opinar en todo, hasta en si hay Dios y si existe el Universo, es una conclusión que quien tenga sentido común deducirá de los siguientes datos:

Hay una ley electoral votada en Cortes, según la cual se pueden presentar por los electores las protestas que consideren justas ante las Mesas de los Colegios el día de la elección, y dentro de los ocho días siguientes, ante el Ayuntamiento.

Hay un Real decreto de 24 de Marzo de 1891, en cuyos arts. 3.º, 4.º y 11 se preceptúa el plazo y forma en que han de presentarse las reclamaciones sobre validez ó nulidad de elecciones municipales; existiendo una Real orden aclaratoria sobre lo mismo, de 21 de Agosto del citado año, y otra confirmatoria de dichos preceptos de 22 de Enero de 1902.

Y hay, por último, una resolución muy reciente en que se desestima por la Comisión de Toledo una protesta hecha ante la Mesa de la elección, pero no ratificada en el plazo de ocho días que marca el artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Sin embargo, se da el caso de que la misma Comisión provincial admite dos protestas que pasa a informe de las Mesas electorales de este pueblo, por conducto del Sr. Gobernador, con fecha 9 del corriente mes.

Pero esto no es lo verdaderamente raro, porque una equivocada interpretación de la ley ó un deseo de complacer al sobrino de su tío, cualquier político lo tiene; aunque supongamos reunión y acuerdo de personas. Lo inconcebible es que, habiendo expuesto

el Alcalde de este pueblo al Sr. Gobernador la imposibilidad de remitir el informe pedido, sin abrogarse atribuciones que no tiene, como es la de constituir nuevamente las Mesas electorales, disueltas según la ley desde el 16 de Noviembre último, no contestó dicha Autoridad con alguna razón enseñando al Alcalde que está equivocado, puesto que las leyes no se han hecho para que las cumplan los caciques; le contesta el Vicepresidente de la Diputación, enviándole un Delegado para que recoja el informe pedido, con diez pesetas diarias de dieta y cincuenta de multa sobre el infeliz Alcalde que se atrevió a no cometer la barbaridad de hacer hablar a una Junta ó Mesa disuelta el 16 de Noviembre.

Luego la Comisión provincial no reconoce los preceptos de la ley, puesto que advertida respetuosamente por el Alcalde de Cebolla, dirigida esta advertencia por conducto del Sr. Gobernador, la Comisión provincial castiga al Alcalde por no haberla complacido, atribuyéndose lo que la ley no le concede.

Probablemente, si hubiera informado como le mandaban la Comisión y el Sr. Gobernador, le hubieran castigado por meterse donde no debía; y esto demuestra que aquí se trata de mortificar al Alcalde, que no ha sido instrumento dócil de los caprichos de un cacique, para que salte aburrido y deje que sin razón pongan un Ayuntamiento del agrado del caprichoso.

Y el tal no se ha entretenido en averiguar si alguno de los protestantes, aspirante a la Alcaldía, dejó algún recuerdo cuando en otra ocasión fué Concejal.

En fin, Sr. Director, el Alcalde actual que ha conseguido poner al día la Administración municipal, sin deber un céntimo a nadie, se encuentra perseguido, mientras se hace la vista gorda sobre cuentas de años atrás en que se dice que aparecen sapos como conejos, y entre ellos uno de 13.000 pesetas que se comió bonitamente un Alcalde, según se dice también, sin que sepamos que se le haya indigestado, ni nadie le haya dicho: malos ojos tienes.

Soy de Ud., Sr. Director, afectísimo amigo y seguro servidor

Juan de la Calle.

NOTICIAS GENERALES

DE LA CAPITAL

El día 12 del actual falleció cristianamente el señor D. Joaquín Benito y Cantero, Capellán Mozárabe. Reciba su familia nuestro sentido pésame y esté en la seguridad de que encomendaremos a Dios, en nuestras pobres oraciones, el alma del finado. R. I. P.

El domingo tuvo lugar en el Centro de Artistas e Industriales una Junta general para elección de los cargos de Vicepresidente, Interventor, Secretario y dos Vocales.

Se presentaron tres candidaturas, y después de una reñida lucha, resultaron elegidos, por mayoría de votos, los señores siguientes:

D. José Letamendía, Vicepresidente; D. Jesús Giménez, Interventor; D. Raimundo de Pablos, Secretario, y D. Francisco Arjonilla y D. Anastasio Medina, Vocales.

Hemos recibido dos vales, por valor de una peseta cada uno, que el Sr. Beza ha tenido la amabilidad de enviarnos; y los cuales se han repartido a León Martínez, Callejón de Cepeda, 14, y a Luis García Ramos, Bajada Infantes, 9.

Agradecemos al Sr. Beza su galante atención.

Compañía Hills. —El domingo 17 debutó en la Plaza de Toros de esta capital una Compañía ecuestre dirigida por el Sr. Hills.

No queremos aventurar juicios sobre el arte de la Compañía hasta conocerla mejor, pero si diremos que es mucha lástima que personas de regular civilización se dediquen a un género de representaciones tan desgraciado y casi siempre tan inmoral como los trabajos de circo.

En el número próximo nos extenderemos más sobre este asunto.

Frecuentes son, por desgracia, las muertes repentinas causadas por la apoplejía; de esta tan terrible enfermedad, que cuando no mata de repente deja inútil para toda su vida al infeliz atacado, el verdadero medio preservativo y curativo es la medicación antiapoplética del Dr. Estarriol, preservativa y curativa de la apoplejía y parálisis.

Para adquirirla, Barcelona, Sra. Viuda Alsina, Pasaje del Crédito.

Nos comunican del pueblo de Nombela que el día 8 de los corrientes fué brutalmente agredido por varios mozos de la localidad el Síndico del Ayuntamiento D. Mariano Gómez Palomo.

Los agresores penetraron en el portal de la casa de dicho señor apaleándole hasta dejarle tendido en el suelo, habiéndole producido varias heridas en la cabeza.

El pueblo se queja, con razón, de lo á menudo que se suceden estos actos de salvajismo y que son efecto de la falta de serenos y de toda clase de autoridades.

Vacantes.

Lo están los cargos de cantora y cocinera del Convento de Religiosas Franciscas de Siruela (Bajadajoz).

Agradecemos al Sr. D. Mariano Ortiz la atención que ha tenido enviándonos un ejemplar de los almanques que ha hecho para el próximo año de 1906.

Siguen los ejercicios a la Canongía Magistral. Deseamos que el Sr. Cabareda tenga el éxito más completo en sus vivísimas gestiones en pro del señor Magistral de Ciudad Real.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas. —Día 20, Iglesia del Colegio de Doncellas; 21 y 22, Santo Tomás Apóstol; 23 y 24, Iglesia de Padres Carmelitas, y 25 y 26, Parroquia Muzárabe de Santas Justa y Rufina.

